

RIO GALLEGOS;

VISTO:

El Expediente N° 19.230/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por el Director del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Administración Mg. Gonzalo MIRANDA y el Delegado ADENAG Lic. Carlos VACCA mediante la cual se solicita la confirmación formal sobre la postulación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como sede Organizadora del XXI Congreso Nacional de la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General (ADENAG) para el año 2006 a realizarse en la ciudad de El Calafate;

QUE tal confirmación deberá ser presentada ante la Comisión Directiva de la ADENAG en el próximo Congreso a realizarse en la ciudad de Resistencia entre los días 9 y 10 de Septiembre de 2005;

QUE a fs. 4 la Secretaria de Extensión ha tomado la intervención de su competencia;

QUE es propicio señalar la importancia y el compromiso que reviste la realización de dicho evento para esta Institución;

QUE puesto a consideración en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la postulación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como sede Organizadora del XXI Congreso Nacional de la Asociación de Docentes Nacionales de Administración para el año 2006;

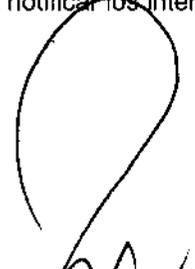
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la postulación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como sede Organizadora del XXI Congreso Nacional de la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General (ADENAG) para el año 2006 a realizarse en la ciudad de El Calafate.-

ARTICULO 2°.- Por la Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad girar copia del presente instrumento legal al Delegado ADENAG por la UNPA Lic. Carlos VACCA.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notificar los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

280